

PARA: PROCESO DE REGISTRO DE LA COOPERATIVA
ASUNTO: FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
DE: SECRETARIA DE ECONOMIA
FECHA: 1987

NOTA 1. IDENTIFICACION DE LA COOPERATIVA

El presente formulario es para la presentación de la información financiera de la cooperativa. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

1.1. Objetivo:

El objetivo de este formulario es proporcionar a la cooperativa una herramienta para la presentación de la información financiera. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

1.2. Principios:

Los principios que rigen la presentación de la información financiera son: transparencia, objetividad, confiabilidad y comparabilidad. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

1.3. Estructura interna:

La estructura interna de la cooperativa debe ser organizada de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, confiabilidad y comparabilidad. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

1.4. Reglamentos:

Los reglamentos de la cooperativa deben ser elaborados de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, confiabilidad y comparabilidad. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

2.1. BASES DE PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

2.1.1. MONEDA UNICA

La moneda única es el Dólar de los Estados Unidos de América. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

2.1.2. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben ser elaborados de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, confiabilidad y comparabilidad. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.

2.1.3. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras deben ser elaboradas de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, confiabilidad y comparabilidad. La información debe ser presentada en el formato establecido por el Plan de Cuenta establecido por el Ministerio de Economía.